**A: DIVISIÓN DE CONTROL PRESUPUESTARIO Y PAGOS**

Señora Jefa:

Conforme a lo solicitado, se informa que por Nota P. 825/2022 de fecha 14 de marzo del 2022 (Expediente MH SIME N° 39.696/2022), cuya copia se remite en adjunto, la ANDE ha solicitado al Ministerio de Hacienda la autorización correspondiente a fin de iniciar los llamados de los procesos licitatorios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ad referéndum de la ampliación presupuestaria a ser gestionada por la Institución en el marco del Convenio de Cooperación que se encuentra en gestión entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la ITAIPÚ BINACIONAL, para el Fortalecimiento del Sector Eléctrico y de los Impactos Negativos causados por la Pandemia COVID-19 en el Paraguay, por un monto de hasta USD. 100.000.000 (Dólares Americanos cien millones), aprobado por Resolución del Consejo de Administración de ITAIPÚ RCA N° 013/2021 de fecha 28 de mayo de 2021.

Dicho pedido fue realizado a fin de adelantar los procesos para la ejecución de las obras de inversión que serán realizadas con los fondos de dicho Convenio, que permita el fortalecimiento del Sistema Eléctrico.

Cabe mencionar que, a la fecha, dicho expediente se encuentra para su análisis en la Subsecretaría de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda, sin respuesta aun para la ANDE.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
División de Gestión
Económico - Financiera

GF/CP-Div. de Control Presupuestario y Pagos
GF/DCP ☐ Hora:
GF/DPR ☐
GF/DFV ☐ 06 MAYO 2022 Por:
OTROS ☐

A DCP/GC:
A conocimiento lo informado por GF/EF.
Se remite copia de la Nota P.825/22, presentada ante el M.H. Dicha Nota se encuentra en gestión en la Subsecretaría de Estado de Economía del M.H.
Atte.

Econ. Leticia Barrero Ibáñez
División de Control Presupuestario
y Pagos
09 MAYO 2022

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

# ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ASUNCIÓN, **14 DE MARZO DE 2022**
(PARAGUAY)

**SÍRVASE CITAR Nº P. 825/2022**

Señor
Óscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, para hacer referencia al Convenio de Cooperación que se encuentra en gestión entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y la ITAIPÚ BINACIONAL, para el Fortalecimiento del Sector Eléctrico y de los Impactos Negativos causados por la Pandemia COVID-19 en el Paraguay, por un monto de hasta USD. 100.000.000 (Dólares Americanos cien millones), aprobado por Resolución del Consejo de Administración de ITAIPÚ RCA N° 013/2021 de fecha 28 de mayo de 2021.

Al respecto, y a los efectos de dar cumplimiento a la Ley N° 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado", cumplimos en informarle que en el marco del Convenio de Cooperación en gestión y a ser suscrito, se requerirá una ampliación presupuestaria que afectará al Ejercicio Fiscal 2022 y será financiada con Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales (OF 009), la cual deberá ser aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, conforme lo establece el Artículo 56, inciso k) del Decreto N° 6581/2022 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873 de fecha 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

En ese sentido, a fin de adelantar los procesos para la ejecución de las obras de inversión que serán realizadas con los fondos de dicho Convenio, que permita el fortalecimiento del Sistema Eléctrico, para que la abundancia de generación de energía limpia y renovable sea un factor de desarrollo social y económico para el Paraguay, solicitamos la autorización correspondiente a fin de iniciar los llamados de los procesos licitatorios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), ad referéndum de la ampliación presupuestaria a ser gestionada por la Institución en la brevedad.

Sin otro particular, y en la espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES
Firmado digitalmente por SONIA MARYCEL ROJAS DE HAYES Fecha: 2022.03.14 13:55:07 -03'00'
SRH/ea
GF
GF/EF

PRESIDENTE
Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

**Zinaida Turcott**

**De:** Sandra Ruiz Diaz
**Enviado el:** martes, 05 de abril de 2022 11:14
**Para:** Zinaida Turcott
**CC:** Mirna Elizabeth Velázquez Florenciani
**Asunto:** SIME 39696/22

Buenos días Zenaida,
Como solicitado, la Nota P. 825 fue recepcionada con el SIME N° 39696/22.
Atte.,

**CC**

Abrir consulta en pestaña nueva

A través de esta página usted podrá visualizar el recorrido que se encuentra realizando su expediente.

De este modo tratamos de agilizar el proceso y control de gestiones.

Los datos son adquiridos a través del sistema SIME.

Buscar Imprimir

## EXPEDIENTE SIME 39696/2022

Número: 39696/2022
Tipo de Expediente: AUTORIZACION - 302
Titular: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
Responsable: SOSA GIMENEZ FELIX ELADIO
Fecha: 15/03/2022 07:50
Observaciones: P/INICIAR PROCESOS LICITATORIOS AD REFERENDUM DE AMPLIAC. PRESUP. A SER GESTIONADA-

| Tipo | Entrada | Dependencia Actual |
|---|---|---|
| RECEPCION | 15/03/2022 07:50 | **SECRETARIA GENERAL**<br>MESA CENTRAL ENTRADAS-CENTRAL |
| ENVIO | 15/03/2022 07:50 | **SECRETARIA GENERAL**<br>MESA CENTRAL ENTRADAS-CENTRAL |

**Ing. Sandra Ruiz Diaz Medina**
Dpto. de Planificación Económica y Gestión Financiera
**Administración Nacional de Electricidad**
Oficina 227 – Segundo piso
Tel: 217 2611
**Antes de imprimir este correo electrónico piense bien si es necesario hacerlo: El Medio Ambiente es cuestión de todos.**